



RESOLUCION-CS-N° 080/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1998

Expte. N° 10.226/90 - Ref. 2/95.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 571/97 de fecha 25/11/97, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 190/97.

Que el mismo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución Rectoral N° 571/97 por la que se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a contratar los servicios profesionales de la Lic. Mary Luz SCHLEGEL, L.C. N° 3.983.069, con retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la cátedra "Antropología" de la Escuela de Biología, hasta que el citado cargo se cubra por la vía de concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR